



De publicación inmediata: 14/10/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**A MENOS DE 48 HORAS DE FINALIZAR, EL GOBERNADOR CUOMO INSTA A LOS NEOYORQUINOS A QUE COMPLETEN EL CENSO DE EE. UU.**

***Los neoyorquinos aún pueden completar el censo en minutos desde sus casas: [en línea](#), por teléfono o por correo***

***El tiempo se está agotando. Quedan menos de 48 horas. La fecha límite para completar el censo es el 16 de octubre a las 6 a. m. hora del este***

***Siga las pautas para ayudar a contabilizar a NY (#GetCountedNY)***

El gobernador Andrew M. Cuomo recordó hoy a todos los neoyorquinos que completen el censo ahora. Puede completar el censo desde su casa en menos de 10 minutos [en línea](#), por teléfono o por correo. La Oficina del Censo de EE. UU. anunció recientemente que la fecha límite para completar el censo es este viernes 16 de octubre a las 6 a. m. hora del este.

"El censo se hace una vez cada 10 años y es una de las formas más importantes en que los neoyorquinos pueden ayudar a garantizar que el Estado obtenga la representación y los fondos que necesitamos en Washington. Este proceso afecta profundamente el futuro de nuestro Estado e insto encarecidamente a todos los neoyorquinos a que participen y lo hagan ahora", **comentó el gobernador Cuomo**. "Mientras que Nueva York continúa la lucha por la ayuda del gobierno federal para responder a la pandemia de COVID-19, ahora es el momento para que los neoyorquinos completen el censo".

Una vez cada diez años, la nación realiza el censo, que es un conteo constitucionalmente obligatorio de todos los estadounidenses, sin importar su situación de ciudadanía. El censo decenal es uno de los programas más importantes del país. La participación justa de los neoyorquinos en los fondos federales para los programas esenciales para la atención médica, la educación, la planificación de emergencias, la vivienda, el desarrollo económico y el transporte, así como nuestra representación en el Congreso en Washington, todo depende de una respuesta censal precisa y completamente contabilizada.

**La secretaria del estado de Nueva York, Rossana Rosado, expresó:** "Insto a todos los neoyorquinos a que se tomen 10 minutos y completen el censo de inmediato. Completar el censo es seguro y fácil, y la información que usted brinda es confidencial. Nunca ha sido más importante para todos los neoyorquinos completar el censo para garantizar que Nueva York obtenga la parte justa de los fondos federales".

A continuación, encontrará información clave sobre el proceso de conteo censal que todos los neoyorquinos deben tener en cuenta al completar el censo:

**Cuatro maneras de responder.** Hay cuatro maneras de responder al censo de 2020: en línea, por teléfono, por correo o en persona (con la ayuda del censista que visitará a los hogares que aún no han respondido). Visite <https://my2020census.gov/> para completar el censo en línea o llame al [1-844-330-2020](tel:1-844-330-2020) para completar el censo por teléfono. [Aquí](#) puede encontrar más teléfonos para distintos idiomas. También puede enviar por correo el formulario que debería haber recibido en marzo de la Oficina del Censo.

**Preguntas formuladas.** El censo pregunta cuántas personas viven en su hogar desde el 1 de abril de 2020. El censo formula solamente 10 preguntas básicas: nombre; cantidad de personas que vivían o estaban en el hogar el 1 de abril de 2020; si la vivienda es propia o alquilada; número de teléfono (solo se utilizará si es necesario por asunto oficial de la Oficina de Censos); sexo, edad, fecha de nacimiento; origen hispano; raza y la relación con otros miembros del hogar.

Al completar el censo, tenga en cuenta que los estudiantes universitarios deben ser contabilizados en el lugar donde residían el 1 de abril de 2020, incluso si se regresaron antes a casa debido al cierre de los centros de enseñanza por causa de la COVID-19 o el cambio a la educación a distancia.

El censo nunca preguntará la situación de ciudadanía o inmigración, los números de seguro social, el dinero o las donaciones, nada en nombre de un partido político ni los números de cuenta de su banco o de la tarjeta de crédito.

**Censistas de los Estados Unidos en su vecindario.** Puede ver a los censistas, conocidos como encuestadores, en su vecindario recolectar las respuestas para el censo 2020. Todos los censistas realizaron una capacitación virtual de COVID-19 sobre el distanciamiento social y demás protocolos de salud y seguridad; además seguirán las pautas del CDC y de la salud pública local en sus visitas. Todos los censistas deben usar una máscara facial y también estarán equipados con desinfectante de manos y guantes.

Los censistas son personas contratadas de su área y tienen como objetivo ayudarlos a usted y a todos quienes viven en su hogar a ser contabilizados en el censo 2020. Si el censista que visita su casa no habla su idioma, puede solicitar que la visita de otro censista que sí lo hable. Si cuando va el censista no hay nadie en su casa, dejará un aviso de su visita con información sobre cómo responder en línea, por teléfono o por correo.

Los siguientes recordatorios le ayudarán a identificar al censista:

- Los censistas y representantes de campo realizarán su trabajo entre las [9 a. m.](#) y las [9 p. m.](#)
- Todos los censistas o representantes de campo presentarán un distintivo de identificación con su nombre, su fotografía, la marca de agua del Departamento de Comercio y la fecha de vencimiento.
- Además de usar una mascarilla, todos los censistas o representantes de campo tendrán un bolso oficial del Censo 2020 y un dispositivo electrónico (como una computadora portátil o un teléfono inteligente) provisto por la Oficina del Censo, ,

y con el logotipo de la Oficina del Censo. En su automóvil tendrán un cartel de "asunto oficial".

- Los censistas oficiales NUNCA pedirán ingresar a su casa. **Nunca** pedirán dinero, nunca amenazarán con la detención o la deportación ni solicitarán documentación adicional. Solo harán las preguntas que estén en el cuestionario oficial del censo.
- Puede encontrar información adicional sobre los censistas [aquí](#).
- Si aún tiene preguntas sobre la identidad de un censista, puede llamar al [844-330-2020](tel:844-330-2020) para hablar con un representante de la Oficina del Censo local.

**Correos electrónicos del censo de EE. UU.** La Oficina del Censo también ha enviado un correo electrónico a los hogares que aún no han respondido al censo. Se enviaron correos electrónicos a todos los hogares en áreas de bajo nivel de respuesta, incluso a aquellos hogares que han respondido. El remitente de los mensajes de correo electrónico era [2020census@subscriptions.census.gov](mailto:2020census@subscriptions.census.gov) e incluían un enlace a la página de autorespuesta del censo.

**Sus datos están protegidos.** La Oficina del Censo de EE. UU. está obligada por ley a proteger sus respuestas y mantenerlas estrictamente confidenciales. De hecho, todos los empleados juran proteger su información personal de por vida. Bajo el título 13 del código de EE. UU., la Oficina del Censo no puede revelar ninguna información identificable sobre usted, su hogar o su situación migratoria, incluso para las agencias del orden público. La ley garantiza que sus datos privados estén protegidos y que ninguna agencia gubernamental ni tribunal pueda usar sus respuestas en su contra. Las respuestas que proporcione se utilizan únicamente con fines estadísticos.

**Evitar estafas en línea:** Se debe verificar el uso de cualquier sitio web que mencione estar afiliado al censo de EE. UU. La forma más fácil de verificar el sitio es comprobar si la dirección incluye ".gov", ya que solo los sitios web oficiales del gobierno de los Estados Unidos y del Estado pueden utilizar ".gov". Los sitios fraudulentos que pretenden ser proveedores oficiales de servicios gubernamentales pueden robar información personal.

**Denuncia de sospechas de fraude:** Si sospecha que hay fraude, llame al [844-330-2020](tel:844-330-2020) para hablar con un representante de la Oficina del Censo. Si se determina que el visitante que fue a su casa no trabaja para la Oficina del Censo, comuníquese con su departamento de policía local.

Puede encontrar información oficial del censo en el [sitio web de la Oficina del Censo de EE. UU.](#) y en [sitio web del censo del estado de Nueva York](#).

El Departamento de Estado del estado de Nueva York también ofrece los siguientes recursos para ayudar a los neoyorquinos:

**Línea directa de la Oficina para Nuevos Estadounidenses [1-800-566-7636](tel:1-800-566-7636):** La línea directa gratuita de la Oficina para Nuevos Estadounidenses está disponible [de lunes a viernes](#) de 9 a. m. a 8 p. m. y puede ayudar a los nuevos estadounidenses en más de 200 cientos de idiomas. Para obtener más información sobre la Oficina para Nuevos Estadounidenses, visite el sitio web en <https://www.newamericans.ny.gov/>. También

puede comunicarse con la Oficina a través de Twitter en @NYSNewAmericans o Facebook en <https://www.facebook.com/NYSNewAmericans>.

**Línea de ayuda al consumidor del DCP [1-800-697-1220](tel:1-800-697-1220):** La línea de ayuda al consumidor de DCP ofrece asistencia segura y directa a cualquier neoyorquino que crea que haya sido tratado injustamente mientras está en el mercado. Para informar sobre sospechas de fraude o estafas en el censo, llame a la línea de ayuda al consumidor del DCP al [800-697-1220](tel:800-697-1220), de [lunes a viernes](#) de 8:30 a. m. a 4:30 p. m. o visite el sitio web de DCP en [www.dos.ny.gov/consumerprotection](http://www.dos.ny.gov/consumerprotection). También puede comunicarse con la División a través de Twitter en @NYSConsumer o Facebook en [www.facebook.com/nysconsumer](https://www.facebook.com/nysconsumer).

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)